

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 30/03/2015

INFORME N° 04	
CONTRATO No. Y FECHA	19-6-0167-0-2026 DEL 27 DE ENERO DEL 2026
NOMBRE	MARTIN ENRIQUE GUETTE OSPINO
C.C. o N.I.T.	1.007.588.939
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE EJECUTA Y DESARROLLA LA OFICINA JURIDICA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS COACTIVAS DE LA CORPORACION EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
RUBRO/PROYECTO	6.5 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FORMA DE PAGO CONVENIDA	Mensualidades Vencidas
PERIODO A COBRAR	ABRIL DE 2026
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD/CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN
1. Acompañar permanentemente a la Oficina Jurídica en las actuaciones de los procesos administrativos de cobro coactivo, con especial atención a las normas vigentes para la normalización, de cartera Ley 1066 de 2006 y decreto 4473 de 2006, Estatuto tributario Nacional, Resolución No. 0619 de 2022, por medio de la cual se adopta el reglamento interno de recuperación de cartera de la corporación y demás normas vigentes, con prevalencia de los principios rectores contenidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 2. Colaborar con la proyección, seguimiento e impulso de los diferentes actos administrativos correspondientes a los procesos que se encuentran en cobro administrativo Coactivo (autos de mandamiento de pagos, autos de seguir Adelante con la Ejecución, resoluciones de embargo, Resolver Excepciones, entre otros).	● AUTO NO. 0273 DEL 16 DE ABRIL DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR ORLANDO CRUZ VEGA – EXP CCTUA0882025. ● OJ-1200-0587 SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR – EXP CCTUA0882025. ● AUTO NO. 0187 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR -CCTUA1202025. ● RESOLUCIÓN NO. 0062 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 30/03/2015

3. Brindar apoyo en la elaboración de los oficios de notificación de los actos administrativos expedidos y mandamientos de pago en los procesos administrativos coactivos. 4. Apoyar en el trámite de las Reclamaciones TUA en los términos de las Resolución 1341 del 02 de Diciembre de 2019. 5. Brindar apoyo en la celebración de acuerdos de pago, resolver los recursos, incidentes, excepciones, actos de ordenación o negación de pruebas, en general, todos aquellos que sean necesarios expedir dentro del proceso administrativos coactivos de la corporación. 6. Revisar los documentos que contengan los títulos ejecutivos, verificando que presten merito ejecutivo para proceder al inicio de los procesos ejecutivos de cobro coactivo; igualmente estudiar los documentos que contengan información de los bienes e ingresos de los ejecutados, en busca de establecer la procedencia y viabilidad para la aplicación medidas cautelares. 7. Brindar apoyo jurídico, orientación, y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro, levantamiento de medidas cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pagos generadas en los procesos de cobro coactivo de la Corporación. 8. Realizar la proyección de los actos administrativos que se generen dentro de las actuaciones administrativas sancionatorias relativas a la determinación y liquidación de las obligaciones fiscales, títulos judiciales derivados de las medidas preventivas que adelanta la oficina de cobro coactivo, todo de conformidad con las metas establecidas por el supervisor.	EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR -CCTUA1202025. ● AUTO NO. 0185 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA SEÑORA CUELLO DE LOPEZ MARÍA CLAUDIA -EXP CCTUA1152025. ● RESOLUCIÓN NO. 0060 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DE LA SEÑORA CUELLO DE LOPEZ MARÍA CLAUDIA -EXP CCTUA1152025. ● AUTO NO. 0189 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL SEÑOR QUIROZ TORRES DICKSON ENRIQUE -EXP CCTUA1182025. ● RESOLUCIÓN NO. 0064 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL SEÑOR QUIROZ TORRES DICKSON ENRIQUE -EXP CCTUA1182025. ● AUTO NO. 0188 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S -CCTUA1162025. ● RESOLUCIÓN NO. 0063 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DE LA SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S -CCTUA1162025.
--	---

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 30/03/2015

9. Informar oportunamente al supervisor sobre: cualquier problema que se le presente durante la ejecución del contrato y sobre las alertas sectoriales detectadas a partir de los documentos recibidos como causal de reclamación.

10. Apoyar con la proyección de respuestas, seguimientos y recaudo de antecedentes a los derechos de petición que sean presentados a la Oficina Jurídica, en todo lo relacionado con el cobro coactivo y que deban ser suscritos por la Dirección General o por su Asesor de acuerdo con la delegación otorgada.

11. Apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo), diligenciamiento del FUID conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación.

12. Custodiar total e integralmente los expedientes de los distintos procesos que le sean asignados. El contratista deberá garantizar el orden de cada expediente a su cargo, los cuales deberán permanecer debidamente foliados con hoja de ruta actualizada, y contener en su cabalidad todas las actuaciones administrativas correspondientes.

13. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato o con la periodicidad que se le requiera, en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual (Actos administrativos en todas las etapas procesales del proceso sancionatorio ambiental, proceso de cobro coactivo, conceptos, respuesta a peticiones, entre otros).

14. Realizar la devolución de toda la documentación (física y digital) y diligenciada en el FUID y demás archivos que le sean entregados por la entidad al igual que la información que se genere en la ejecución del contrato.

- AUTO NO. 0182 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL SEÑOR ROJAS SOLANO GUILLERMO DE JESÚS -CCTUA1172025.
- RESOLUCIÓN NO. 0057 EL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL SEÑOR ROJAS SOLANO GUILLERMO DE JESÚS -CCTUA1172025.
- AUTO NO. 0184 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FLORIDA VERDE -CCTUA1142025.
- RESOLUCIÓN NO. 0059 DEL 27 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA FLORIDA VERDE -CCTUA1142025.
- AUTO NO. 0274 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL SEÑOR ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, -CCSGA0012026.
- RESOLUCIÓN NO. 0080 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL SEÑOR ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, -CCSGA0012026.
- AUTO NO. 0278 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 30/03/2015

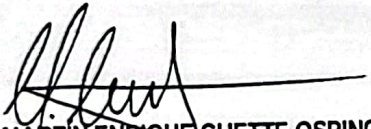
15. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	● CONTRA DE LA PERSONA JURÍDICA INVERSIONES GUATAPURÍ, -CCTUA0052026. ● RESOLUCIÓN NO. 0083 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DE LA PERSONA JURÍDICA INVERSIONES GUATAPURÍ, -CCTUA0052026. ● AUTO NO. 0279 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, -CCTUA0012026. ● RESOLUCIÓN NO. 0084 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, -CCTUA0012026. ● AUTO NO. 0280 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, -CCTR0012026. ● RESOLUCIÓN NO. 0085 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, -CCTR0012026. ● AUTO NO. 0282 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL SEÑOR ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, -CCTUA0032026.
--	--

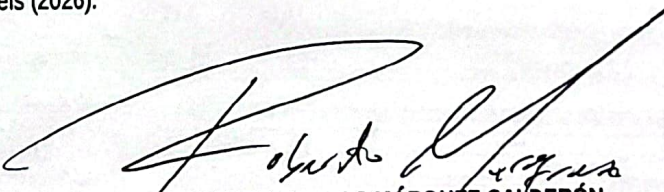
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-04
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 30/03/2015

	● RESOLUCIÓN NO. 0087 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DEL SEÑOR ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, -CCTUA0032026. ● AUTO NO. 0286 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARINA ANGARITA DE FRANCO, -CCTUA00232026. ● RESOLUCIÓN NO. 0091 DEL 16 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS EN CONTRA DE LA SEÑORA MARINA ANGARITA DE FRANCO, -CCTUA00232026.
--	--

Dado en Valledupar, el veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente


MARTÍN ENRIQUE GUETTE OSPINO
 Contratista


ROBERTO CARLOS MÁRQUEZ CALDERÓN
 Jefe Oficina Jurídica Corpocesar
 Vo.Bo. Supervisor